



## ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 12 horas 13 minutos del día 8 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato de suministro para la adquisición y distribución de carritos de compra y bolsas reutilizables dentro del proyecto “CRB, cuanto más cerca mejor” (exp. msr- 010000-2021-33 mincotur 2021/ pts 32368I), financiado con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea – fondos NEXT GENERATION EU, Expediente **2E 24 - PTS 2024/12948Y** que se sigue mediante procedimiento abierto súper simplificado, con criterio de adjudicación único el precio y con un presupuesto base de licitación del contrato que asciende a la cantidad de 72.600,00 € IVA incluido, (60.000,00 € más 12.600,00 € en concepto de 21% IVA).

El anuncio de licitación se publicó en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 12 de marzo de 2024.

El contrato comprende dos lotes independientes:

**LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE UN MÍNIMO DE 840 CARRITOS PARA LA COMPRA Y SU DISTRIBUCIÓN EN 70 DIRECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.** Con un presupuesto base de licitación de 58.080,00 € (48.000,00 € mas 10.080,00 € en concepto de IVA), siendo el precio unitario de 69,1428 € IVA incluido (57,1428 € mas 12,0000 € en concepto de 21% de IVA).

**LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE UN MÍNIMO DE 2.350 BOLSAS REUTILIZABLES Y SU DISTRIBUCIÓN EN 235 DIRECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.** Con un presupuesto base de licitación de 14.520,00 € (12.000,00 € mas 2.520,00 € en concepto de IVA., siendo el precio unitario de 6,1787 IVA incluido (5,1064 € más 1,0723 € en concepto de 21% de IVA).

El plazo máximo de entrega de los suministros para ambos lotes será de dos meses desde la formalización del contrato.

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

• **Presidente:**

- El Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión de Contratación designado por delegación del Sr. Presidente de la Corporación.
- 

• **Vocales:**

- El Sr. Secretario General, D. José Luis María de Miguel.
- El Sr. Viceinterventor, D. Luis Yus Vidal.
- La Técnico de Comercio Rural del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, D<sup>a</sup> Cristina Oyagüez Ugidos.



• **Secretaria:**

- La Jefa de Sección de Contratación y Junta de Compras, D<sup>a</sup>. Cristina Clara Ruiz Pérez.

**ANÁLISIS PREVIO DE LA EXISTENCIA DE RIESGO DE CONFLICTO DE INTERESES A TRAVÉS DE LAS APLICACIONES CoFFEE y MINERVA:**

Conforme lo establecido por el artículo 3.1 a) de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, con carácter previo a la constitución de la Mesa de Contratación, se ha procedido al análisis automatizado de la existencia de posibles riesgos de conflictos de intereses asociados a los distintos intervinientes en el procedimiento de contratación a través de la aplicación MINERVA de la AEAT.

Realizada la comprobación en la aplicación MINERVA de la AEAT de los NIF tanto de los empleados públicos intervinientes en el procedimiento de contratación (Presidente de la Mesa, Vocales y Jefa de la Sección de Contratación y Junta de Compras, y miembros de la Mesa de Contratación), como de los licitadores que se han presentado, se obtuvieron informes de la AEAT de fecha 11 de abril de 2024 en los que se indica lo siguiente:

*“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 32 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:*

*32 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)*

*0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)*

*Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).*

*Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”.*

No existen, por tanto, conflictos de intereses de ninguno de los intervinientes en el procedimiento de licitación, por lo que se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores.

Se celebra la Mesa de Contratación de forma telemática, a través de la herramienta WEBEX MEETINGS, por ser este instrumento acorde con la licitación que es íntegramente electrónica.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara abierta la sesión dándose inicio al acto conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Acto de subsanación de documentación
2. Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art.159 LCSP).
3. Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (art.159 LCSP)
4. Propuesta de adjudicación del contrato.



## PRIMERO.- ACTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En primer lugar, de conformidad con la anterior reunión celebrada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, y en relación con la documentación presentada por el licitador ROLSER S.A. se comprobó que el poder de representación que aportaron correspondía a D. Joan Server Pérez, mientras que la oferta presentada estaba firmada digitalmente por D. Iván Server Buigues.

La Mesa de Contratación acordó volver a requerir al licitador ROLSER S.A. para que presentase el poder de quien firmó digitalmente la oferta (D. Iván Server Buigues) o bien para que se ratificase la oferta por quien tuviera el poder de representación de la empresa.

Con fecha 6 de mayo el licitador ROLSER S.A. presenta poder de representación y ratificación de la oferta por quien ostenta la representación de la empresa, D. Joan Server Pérez.

Examinada la documentación previa para licitar, los dos licitadores concurrentes la presentan conforme se requiere en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirles en el procedimiento.

EMPRESA	C.I.F	LOTES A LOS QUE CONURRE	FECHA/HORA PRESENTACIÓN
PEDRO MIGUEL.GONZALEZ GONZALEZ	77565519C	1 y 2	26-03-2024 12:37
ROLSER S.A.	A03066909	1 y 2	26-03-2024 13:52

## SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS CON CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART.159 LCSP).

A continuación se procede a dar lectura de la oferta presentada por los licitadores, de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando lo siguiente:

LICITADORES LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	41,7100 €	8,7591 €	50,4691 €
ROLSER S.A.	38,9700 €	8,1837 €	47,1537 €

  

LICITADORES LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	3,8200 €	0,8022 €	4,6222 €
*ROLSER S.A.	8,0800 €	1,6968 €	9,7768 €



\*La Mesa de Contratación acuerda rechazar la oferta presentada por ROLSER S.A. para el lote número 2 por exceder del presupuesto base de licitación establecido, toda vez que según el precio unitario ofertado por esta empresa que asciende a 9,7768 no se podría alcanzar el mínimo de 2.350 bolsas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y para el que se fijó un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 14.520,00 euros, siendo el importe que alcanzaría de 22.975,48 euros, que exceden de los 14.520,00 euros consignados.

### TERCERO.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CON CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART.159 LCSP)

Con el resultado de las ofertas presentadas, se procede a efectuar el cálculo de la puntuación correspondiente a los licitadores mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas consignada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que resulta objeto de valoración el precio ofertado por el licitador, del que resulta la siguiente puntuación:

<b>LICITADORES LOTE 1</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	41,7100 €	90,88
ROLSER SA	38,9700 €	100,00

  

<b>LICITADORES LOTE 2</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	3,8200 €	100,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 LCSP, la clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación es la siguiente:

#### LOTE 1: CARRITOS DE COMPRA

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	ROLSER SA	100,00
2	PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	90,88

#### LOTE 2: BOLSAS REUTILIZABLES

<b>ORDEN</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	PEDRO M.GONZALEZ GONZALEZ	100,00



#### CUARTO.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con la valoración de la oferta, la Mesa de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** Excluir al licitador ROLSER S.A. (A03066909) para el **lote 2**, por ser su oferta superior al precio de licitación establecido en el Pliego y no ser posible con dicha oferta alcanzar el mínimo de Bolsas que se pretenden adquirir según el Pliego que rige la licitación, tal y como se expresa en el punto segundo del presente acta.

**SEGUNDO.-** Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador ROLSER, S.A. (A03066909), para el **lote 1** (Carritos de compra) en el precio unitario de 47,1537 € IVA incluido (38,9700 € más 8,1837 € en concepto de 21 % IVA), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100,00 puntos.

**TERCERO.-** Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ (77.565.519C), para el **lote 2** (Bolsas reutilizables) en el precio unitario de 4,6222 € IVA incluido (3,8200 € más 0,8022 € en concepto de 21 % IVA), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100,00 puntos.

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el acto de apertura y propuesta de adjudicación, siendo las 12 horas y 30 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA